Asunción, 6 de octubre de 2016.-

ICEO N° 59/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 31/2016 "PROVISIÓN DE DIARIOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.A.J. N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Lic. Rosio Fretes**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016 la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 31/2016 "PROVISIÓN DE DIARIO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 31/2016 - "Provisión de Diarios Contrato Abierto - Plurianual"**, fue aprobado por Resolución del **C.A.J. Nº 178** de fecha 19 de julio de 2016, con **ID N° 308.560,** bajo la **modalidad de Contrato Abierto**, el sistema de adjudicación adoptado en el presente llamado es **"Por Lote"**, conforme al siguiente detalle:

- **Lote 1 – Diario ABC Color**
  Monto Mínimo: **G. 57.500.000** (guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil)
  Monto Máximo: **G. 115.000.000** (guaraníes ciento quince millones)

- **Lote 2 – Diario Ultima Hora**
  Monto Mínimo: **G. 57.500.000** (guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil)
  Monto Máximo: **G. 115.000.000** (guaraníes ciento quince millones)

- **Lote 3 – Diario La Nación**
  Monto Mínimo: **G. 32.000.000** (guaraníes treinta y dos millones)
  Monto Máximo: **G. 64.000.000** (guaraníes sesenta y cuatro millones)

- **Lote 4 – Diario Crónica**
  Monto Mínimo: **G. 14.000.000** (guaraníes catorce millones)
  Monto Máximo: **G. 28.000.000** (guaraníes veintiocho millones)

- **Lote 5 – Diario Popular**
  Monto Mínimo: **G. 14.000.000** (guaraníes catorce millones)
  Monto Máximo: **G. 28.000.000** (guaraníes veintiocho millones)

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	Nota de Invitación	TELÉFONO
1	ADRIANA PATRICIA VALDEZ MENDOZA	289/2016	902-425
2	EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.	293/2016	204-114
3	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	291/2016	424-605
4	APOLO 11 S.R.L.	290/2016	233-314
5	MULTIMEDIA S.A.	283/2016	603-400
6	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.	292/2016	573-588
7	GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.	282/2016	512-520
8	EDITOTRIAL AZETA S.A.	280/2016	415-1418
9	EDITORIAL EL PAIS S.A.	281/2016	496-261

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día 08 de agosto de 2016, luego a través **de la Adenda N° 4**, pasó al 30 de agosto de 2016, en cuyo acto se presentaron 4 (cuatro) oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

OFERENTE	Lote que oferta	Sumatoria de los Precios Unitarios Ofertado	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
EDITORIAL AZETA S.A.	Lote Nº 1	G. 38.570	05/08/16	30/12/16	3.450.000
DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres	Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5	G. 178.500	16/08/16	27/01/17	10.500.000
GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.	Lotes Nº 3 y 4	G. 56.000	05/08/16	02/01/17	3.000.000
EDITORIAL EL PAIS S.A.	Lote Nº 2	G. 38.500	30/08/16	28/01/17	3.450.000

OBSERVACIONES:

- **EDITORIAL AZETA S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**:
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

- **DIARIO EXPRESS:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**:
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

- **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013, 2014, 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

- **EDITORIAL EL PAIS S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**:

- El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmada con los datos solicitados.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 93/16** de fecha 06 de setiembre de 2016, en la cual se dejó constancia de lo siguiente:

a) **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CÁCERES:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. Respecto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas al oferente mediante nota **CEO N° 536/2016** de fecha 07 de setiembre de 2016. Dichas documentaciones son las siguientes:

- Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta

- Fotocopia autenticada por un escribano público del Balance General y Estados de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013, 2014,2015), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Concluido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y tras su verificación, se constató según **Informe Documental Complementario Nota DAJ/IED Nº 95/16**, que el oferente no cumple con la correcta presentación del balance 2015, debido a que corresponde a una persona jurídica con RUC diferente a la firma unipersonal.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CÁCERES

- **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. Respecto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas al oferente mediante nota **CEO N° 534/2016** de fecha 07 de setiembre de 2016, con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionaría el rechazo de la oferta. Dichas documentaciones son las siguientes:

- Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta
- Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad para proveer los bienes solicitados en las especificaciones técnicas
- Fotocopia autenticada por un escribano público del Balance General y Estados de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013,2014,2015), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado
- Constancia emitida por una entidad Bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007

Concluido el plazo establecido, se constató según **Informe Documental Complementario Nota DAJ/IED Nº 95/16**, que la empresa no presentó el Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013, 2014,2015), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.

b) **EDITORIAL EL PAIS S.A.:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. Respecto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas al oferente mediante nota **CEO N° 535/2016** de fecha 07 de setiembre de 2016 con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionaría el rechazo de la oferta. Dichas documentaciones son las siguientes:

- El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados
- Fotocopia autenticada por un escribano público del Balance General y Estados de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013, 2014,2015), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Constancia emitida por una entidad Bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007

Concluido el plazo establecido, se constató según **Informe Documental Complementario Nota DAJ/IED Nº 95/16**, que la empresa presentó copia simple del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013, 2014,2015), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, sin embargo, el PBC solicita copias autenticadas.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma EDITORIAL EL PAIS S.A.

c) **EDITORIAL AZETA S.A.:** El oferente **Cumple** con la correcta presentación de la documentación de carácter Sustancial y Adicional.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto no se observó que los oferentes, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa** a través de nota **ME Nº 96774/2016** de fecha 29 de agosto de 2016, cuya conclusión se resume en que las empresas oferentes **CUMPLEN** con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 436/2016** de fecha 02 de setiembre de 2016, cuya conclusión con respecto a la empresa calificada documentalmente es la siguiente:

- **EDITORIAL AZETA S.A.:** los promedios resultantes en los diferentes índices analizados (Ratio de liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad) se encuentran dentro de los rangos referenciales.

6. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Cuadro Comparativo de las Ofertas.

Análisis de Precios Ofertados:

Através de la Nota **CEO 542/2016 de fecha 15 de setiembre de 2016**, se requirió una aclaración a la firma **EDITORIAL AZETA S.A.**, respecto a la **conformación** de los precios unitarios cotizados en los ítems 2, cuyos valores se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 31% estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1.173/16**. La consulta fue respondida a través de Nota remitida por la empresa en fecha 16 de setiembre de 2016, a través de la cual menciona la composición de costos de su oferta.

Tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios de los ítems mencionados se encuentran por debajo del parámetro establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, éstos son valores razonables y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Cabe mencionar, que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, así como no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

Por tanto, la firma **EDITORIAL AZETA S.A., CUMPLE** con las condiciones técnicas, financieras y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 31/2016 "PROVISIÓN DE DIARIOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, cuanto sigue:

a) Adjudicar a la firma **EDITORIAL AZETA S.A., el LOTE N° 1**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para un periodo contractual de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados conforme a los precios cotizados en su oferta y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F**, por un **Monto Mínimo de Gs. 57.500.000** (guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil) y **Monto Máximo de Gs. 115.000.000** (guaraníes ciento quince millones). que se detallan a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)
1	PROVISIÓN DE DIARIO ABC COLOR - DÍA LUNES	UNIDAD	EJEMPLAR	1	5.510
2	PROVISIÓN DE DIARIO ABC COLOR - DÍA MARTES	UNIDAD	EJEMPLAR	1	5.510
3	PROVISIÓN DE DIARIO ABC COLOR - DÍA MIÉRCOLES	UNIDAD	EJEMPLAR	1	5.510
4	PROVISIÓN DE DIARIO ABC COLOR - DÍA JUEVES	UNIDAD	EJEMPLAR	1	5.510

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)
5	PROVISIÓN DE DIARIO ABC COLOR - DÍA VIERNES	UNIDAD	EJEMPLAR	1	5.510
6	PROVISIÓN DE DIARIO ABC COLOR - DÍA SÁBADO	UNIDAD	EJEMPLAR	1	5.510
7	PROVISIÓN DE DIARIO ABC COLOR - DÍA DOMINGO	UNIDAD	EJEMPLAR	1	5.510
Total Adjudicado					**38.570**

b) Declarar Desierto los **LOTES Nº 2, DIARIO ULTIMA HORA; LOTE Nº 3, DIARIO LA NACION; LOTE Nº 4, DIARIO CRONICA; LOTE Nº 5, DIARIO POPULAR.**, de acuerdo al Artículo 30 de la Ley 2051/03 inciso b) ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

C.P. Rocío M. Florencio S.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

LIC. ROSIO FRETES SOLAECHE
JEFA
EJEC. SERV. BASICOS Y ALQUILERES
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino